



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**OCTUBRE 2017- MARZO 2018**

**EXÁMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**Ingeniería Comercial**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE INGENIERERA COMERCIAL**

**TEMA:**

**Alza de Impuestos en el Mercado 4 de Mayo del Cantón Babahoyo**

**EGRESADA:**

**Liseth Mariana García Armijo**

**TUTORA:**

**Ing. Magdalena Rosario Huilcapi Masacon, Mae**

**AÑO 2018**

# **ALZA DE IMPUESTOS EN EL MERCADO 4 DE MAYO DEL CANTÓN BABAHOYO**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo se realizó en el Mercado “4 de Mayo del Cantón Babahoyo” el cual se encuentra ubicado en la ciudadela del mismo nombre y km1/2 vía Montalvo, dicha institución lleva más de veinte años en la realización de actividades de intercambio comercial, satisfaciendo las necesidades de las personas de la mencionada ciudadela y de la población babahoyense en general, quienes son los demandantes de los productos ofertados por la institución.

Dicha institución muestra la problemática del alza de impuestos, el mismo que recoge aspectos a considerar que no es justificativo para dicho pago, como son las condiciones o adecuaciones con la que cuenta el mercado, lo que genera molestia e inconformidades con las personas que laboran en la organización, debido a que por parte de las autoridades competentes que tiene a cargo la mencionada institución no notificaron de dichos cambios respectivamente, que no solo los involucran a ellos sino a todo el mercado, lo que provoca en los comerciantes un sin número de dudas y preguntas acerca del porque se suscitan dichas situaciones.

A partir de esta decisión las autoridades municipales después de haber cobrado hasta el mes de octubre del 2017 los impuestos, se han desentendido de los derechos de los miembros de la organización, alegando que ellos no tienen ninguna obligación con la mencionada institución, ya que ha pasado a ser dirigido por la empresa pública, la misma que ha comenzado a ejercer derechos sin considerar la situación socio-económica de cada vendedor, realizando el pago por tasas con un aumento del 55.56%, siendo un alza considerable sin tomar en cuenta que el negocio de cada trabajador puede que le genere o no ingresos suficientes para realizar dicho pago.

El estudio de caso está enmarcado en la línea de investigación “Modelo de Gestión Administrativa”, y la metodología de investigación descriptiva en la que se describirá características o factores que influyen de manera directa en la problemática que presenta la institución, en el cual se aplicará la técnica de observación directa y la encuesta, mediante los instrumentos de una ficha de observación y cuestionarios, con el objetivo de obtener la mayor información posible que aporte a la investigación.

## DESARROLLO

El Mercado 4 de Mayo del Cantón Babahoyo ubicado en la ciudadela del mismo nombre tiene más de veinte años realizando actividades de intercambio comercial ofreciendo productos y servicios que satisfacen las necesidades del público en general en el horario de lunes a domingo de 6:00 a 17:00. Dentro del mercado se llevan a cabo estas actividades las mismas que sirven de sustento, e impulsa el desarrollo socio-económico de los comerciantes, del sector y sus alrededores. Chávez (2012) Se refiere a desarrollo socio-económico como proceso en el cual da como resultado que los involucrados consigan el mejoramiento de las condiciones de bienestar individual y colectivo en un contexto determinado. Cabe mencionar que el dinamismo con que se realizaban las labores se ha reducido a un 50% debido a que no brinda la comodidad y eficiencia que el usuario necesita para realizar dichas actividades.

A partir de noviembre del 2017 la empresa pública MECECOB-EP se presentó ante la comunidad que conforma el mercado 4 de Mayo para dar a conocer que está a cargo de dicha empresa y comunicar los cambios que se ejecutarán en la administración del personal, en el alza de impuesto por arrendamiento de módulos comerciales, y el pago de la patente municipal, en el cual se aduce que dichos cambios son para captar nuevos ingresos económicos que se reditaran a la empresa pública y así poder eliminar progresivamente el subsidio municipal. Según Esparza (2013) define: “Administración del personal como gestionar todos los trámites jurídicos administrativos que comporta el personal de la empresa, englobados en ámbitos como la selección y la formalización de contratos, la tramitación de las nóminas y de los seguros sociales” (pág. 3).

En la actualidad el Mercado 4 de Mayo se encuentra atravesando problemas por el alza en el valor a pagar de los impuestos de acuerdo al uso de los módulos comerciales, dicho incremento ha provocado que los comerciantes lo consideren injustificable por las condiciones en las que se desenvuelve su actividad laboral en la entidad, debido a que nunca fueron tomados en cuenta o informados del proceso de cambio de los valores a pagar por el alquiler de los módulos comerciales. Kotler & Armstrong (2013) afirma: “Que mercado es el conjunto de todos los compradores reales y potenciales de un producto o servicio, que comparten una necesidad o deseo particular que puede ser satisfecho a través de relaciones de intercambio” (pág. 8).

Para muestra de la situación del aumento del impuesto a pagar, se procede a explicar con valores numéricos la realidad de la situación; anteriormente se cobraba \$3,75 en cada módulo de arrendamiento por semana, es decir pagan al mes una cantidad de \$15.00, lo que representa anualmente \$180.00, los mismos que son valores más que razonables teniendo en cuenta que muchos de ellos, poseen puestos comerciales pequeños en extensión y de inventarios de mercaderías; sin embargo en la actualidad se cobran \$6,75 , por semana que si se lleva esta tarifa al mes y año dan unos valores de \$27.00 y \$324.00 dólares respectivamente, en el cual se evidencia un incremento del 55,56% en el pago de las tasas de impuestos por modulo arrendado. Por dichos cambios es que todas las personas que integran el Mercado 4 Mayo están disconformes.

El personal administrativo del mercado dirigido por las autoridades municipales competentes realiza sus actividades de manera inadecuada, imponiendo órdenes de una forma incorrecta, lo que provoca que este tipo de liderazgo cree conflictos laborales, dicha situación representa uno de los problemas que aqueja la institución, pues denota una equívoca administración. Ramírez & Ramírez (2016) afirma: “Que la administración es una actividad humana por medio de la cual las personas procuran obtener unos resultados al ejecutar los procesos de planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar” (pág. 4).

Otra problemática a considerar es la infraestructura, y la falta de logística que no es la adecuada ni necesaria para realizar las actividades comerciales, pues la mercadería que se expende necesita de espacios adecuados para su conservación y distribución comercial, de esta manera poder brindar un servicio de calidad. Según Kotler & Armstrong, Marketing (2012): “Logística es la función de la empresa encargada de satisfacer las necesidades del cliente proporcionándoles el producto en el momento, lugar y cantidad en la que lo demande el cliente” (pág. 357).

En el área de los comerciantes minoritas no existe instalaciones adecuadas para agua segura lo que causa que los productos o mercaderías que están cerca se vean afectados o a su vez originar un accidente por el moho que se produce por la acumulación del líquido; además la distribución de espacios no garantiza el expendio de los productos de manera confortable y algunos sistemas pluviales están colapsado lo que genera un ambiente no propicio para la actividad comercial.

La mayoría de los comerciantes y compradores llevan sus hijos a las instalaciones del mercado, el mismo que se encuentra en condiciones de insalubridad, especialmente en temporada invernal por la acumulación de aguas no drenada seguido de olores nocivos causado por la basura. Según Pérez (2016) Salud laboral se refiere a la contribución que se hace para conseguir el estado de seguridad física, mental y social en que se encuentran los trabajadores con el fin de prever medidas para fomentar el bienestar y eliminar riesgos.

Una situación similar se suscita en el área de los comerciantes mayoristas, debido que no poseen un lugar de carga y descarga de los productos a comercializar teniendo que improvisar dicha área, lo que ocasiona inseguridad y desorganización al momento de la comercialización al por mayor de los productos, por la falta de logística y acondicionamiento adecuado del espacio físico. Según Acedo & Aroca (2015) afirma que lugar de trabajo es el área a la que accede el trabajador durante la realización de este, en el no origine riesgos para la seguridad y salud del trabajador, por lo que deberán cumplir con los decretos laborales en cuanto a condiciones constructivas, orden, limpieza entre otros.

Según Talaya & Romero (2013) en su obra *Dirección comercial* afirma:

Los comerciantes mayoristas son aquellos que adquieren la propiedad de los bienes y servicios que comercializan, actuando en nombre y por cuenta propia habitualmente, con objeto de revender los productos a otra empresas e intermediarios, pero siempre con la salvedad de no vender al consumidor final y los comerciantes minoristas es cualquier empresa, persona o entidad

que comercializa bienes o servicios directamente a un consumidor final para su uso personal. (pág. 173)

En la institución nunca se emitió información en el cual explique el porqué del aumento en los impuestos, lo que lleva a ocasionar un ambiente laboral de incertidumbre y desconcierto, el mismo que influye de manera directa en la distribución de las actividades de carácter administrativo y comercial. Serrano (2014) afirma:” Que distribución consiste en planificar y gestionar todas las operaciones relacionadas con el flujo óptimo de mercancías o materias primas y productos elaborados” (pág. 3). Por tal razón se evidencian fallas en la ejecución de los procesos administrativos del mercado, debido a que no existe el factor importante dentro de las relaciones humanas, que es la comunicación interna.

Según Quispe (2014) en su libro *La valoración del personal sobre la comunicación interna* explica:

Qué comunicación interna es el proceso mediante el cual la información es intercambiada, comprendida y compartida por dos o más personas haciendo dinámica las acciones en el seno de la institución, una buena comunicación puede significar eficiencia, coordinación y organización, mientras que una mala puede dar origen a retrasos, malentendidos y conflictos internos. (pág. 1)

La inadecuada administración por parte de las autoridades municipales se refleja en el no cumplimiento de los derechos que los comerciantes poseen, convirtiéndose de esta manera en otra de las razones importantes que ellos consideran como injustificable el aumento en el pago del alquiler de los módulos en el mercado, porque no encuentran explicaciones y situaciones que ameriten del porqué de esta nueva resolución, además se alega que las autoridades municipales solo se hacen presente en el momento del cobro por haberes del alquiler de dichos módulos, sin tomar medidas necesarias para hacer cumplir los derechos de dichos comerciantes. Según Sánchez & Hervert (2014): “Derecho es el conjunto de normas jurídicas respaldadas de alguna forma por la fuerza de la comunidad o por quien esta considere, así mismo a la facultad de una persona de exigir de otra el cumplimiento de un determinado deber” (pág. 3). En consecuencia, los comerciantes del mercado 4 de Mayo exigen el cumplimiento de los derechos por parte de la empresa pública municipal.

Los derechos que los vendedores poseen como arrendatarios de los módulos no son brindados acorde lo estipula el reglamento, principalmente el supervisor municipal no está cumpliendo con una de sus principales funciones de velar y garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones, lo que refleja poca atención para solucionar las quejas y reclamos de los arrendatarios, y deficiencia en el proceso de ser transmitidas de manera inmediata a la gerencia de la empresa pública MECECOB-EP, convirtiéndose de esta manera en un trato inequitativo pues existen ciertas contravenciones en el cumplimiento del reglamento interno de la institución, lo que demuestra la existencia en el ambiente laboral de una poca cultura organizativa.

Según Mejía (2016) en su libro *Gestión de Recursos Humanos* afirma lo siguiente:

Que cultura organizativa se refiere a los supuestos y creencias básicas compartidas por los miembros de una organización, estas creencias actúan inconscientemente y definen lo que se da por sentado en la perspectiva que tiene una organización de sí mismo y de su entorno, a veces puede crear conflictos laborales llegando a ocasionar un inadecuado desarrollo de las actividades. (pág. 14)

El incumplimiento de los derechos que por ley son para el beneficio de los comerciantes y esto sumado al aumento del valor del alquiler de los módulos causa grandes molestias al personal de la institución, a tal punto que no existe una buena relación entre autoridades competentes y los vendedores, **situación que ha sido causante de conflictos laborales desde agresiones de carácter verbal hasta físicas en determinadas ocasiones, donde ha existido la intervención jurídica para la solución de dichos conflictos;** lo ideal sería mejorar el clima laboral. Según (Bordas, 2016) define: “Clima laboral al contexto del trabajo caracterizado por un conjunto de aspectos tangibles e intangibles que están presentes en una determinada organización, que afecta a las actitudes, motivación, comportamiento de sus miembros y al desempeño de la organización” (pág. 15).

Los principales derechos que han sido incumplidos por la administración y que los comerciantes exigen como respuesta al incremento en el pago de los arriendos están estipulados en el reglamento interno de la Empresa Pública MECECOB-EP, en el cual emite lo siguiente: ser tomados en cuenta en los actos cívicos y culturales, ser atendidos oportunamente en los requerimientos que sean factibles, recibir cursos de capacitación, inherentes a su actividad, ser informados oportunamente con cualquier resolución que a ellos le competa, derechos en que se reitera constantemente su incumplimiento.

Todas las situaciones mencionadas a lo largo del proceso investigativo demuestra la ineficiente administración por parte de las autoridades en cuanto al manejo de las instalaciones, y del personal humano que labora dentro del mercado, debido a que no ha existido un respeto mutuo de parte de los altos mandos con el talento humano, faltando a principios de comunicación e inclusión en los procesos de toma de decisiones, el cual es deber por parte de ellos tomar en cuenta las opiniones y puntos de vista de todo el personal que tiene a cargo la administración, en sus diferentes actividades como comerciantes de víveres, de hortalizas, carniceros, vendedores de alimentos preparados, entre otros.

Una de las principales explicaciones que la empresa pública brinda hacia los comerciantes es que dicha resolución se formuló con el objetivo de mejorar la situación actual en que se encuentra el centro de abasto, y de esta manera garantizar a la ciudadanía y sobre todo a las personas que laboran dentro de las instalaciones poder ejercer sus labores en dichos espacios de comercialización con el acceso a bienes y servicios de óptima calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato.

La empresa pública MECECOB-EP con las disposiciones aplicadas por la administración no generan los resultados esperados, debido a que la distribución de la carga tributaria no ha sido aplicada mediante un estudio minucioso en el giro de la actividad económica de cada vendedor y su capacidad de pago, lo que puede llegar a ocasionar un alto nivel de morosidad en los valores que recauda el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Babahoyo por la ocupación de los módulos.

Ante las situaciones descritas a lo largo de todo el estudio de caso, los vendedores, quienes son el sujeto pasivo, obligados al cumplimiento de estas obligaciones tributarias, exigen a manera de justificación la existencia de un plan de mantenimiento y mejoramiento en la institución, y así poder convertirla en un lugar atractivo para la oferta y demanda de sus productos, que conlleve a un incremento paulatino en las ventas, y así generar beneficios a los ingresos económicos de cada vendedor.

Otra de las situaciones que causa profundo malestar y sobre todo preocupación es la falta de supervisión entre los servicios que presta la administración de la empresa, debido a que en el transcurso del año 2017 se suscitaron actos delincuenciales. Lo que denota procesos de seguridad ineficiente por parte de la empresa pública MECECOB-EP, esta situación es un detalle no menor, pues la presencia de una deficiente guardianía, influye de manera negativa en la imagen institucional. Según Agulló (2015) define: “Seguridad en el trabajo es la disciplina preventiva que estudia los riesgos y las condiciones de trabajo que pueden afectar, directa o indirectamente, a la integridad física de los trabajadores” (pág. 116).

Por tal motivo la inseguridad ha crecido en cada uno de los comerciantes porque no tienen la tranquilidad de que su mercadería e integridad física estará a buen resguardo por los miembros de seguridad, debido a que en reiteradas ocasiones se ha perdido mercadería o algún bien que poseen los vendedores, lo peor de esta situación es que el guardia responsable de su turno no da ninguna explicación que justifique dicha pérdida y en el caso de los compradores es el temor de que les ocurra algo debido a que en plena luz del día suelen ocurrir robos lo que ocasiona una mala imagen del mercado en la mente de los demandantes. (Pintado, 2013) afirma:

Imagen corporativa es una evocación o representación mental que conforma cada individuo, formada por un cúmulo de atributos referentes a la compañía, cada uno de esos atributos puede variar y puede coincidir o no con la combinación de atributos ideal de dicho individuo” (pág. 18).

Las disconformidades expresadas por cada uno de los comerciantes tienen total justificación, debido a que las autoridades que forman parte de la administración, incumplen con lo establecido en la ordenanza municipal emitida el 09/05/ 2016 en el artículo 16 denominado deberes y atribuciones del directorio, en el cual se menciona que ellos deben velar y hacer cumplir la presente ordenanza, situación que no sucede, ya que no ejercen el control eficiente de los reglamentos y demás normas jurídicas. Según Blandez (2016):” Control es la revisión de lo planeado y lo logrado, implica determinar las actividades que necesitan ser controladas, y los medios de control que se emplearan” (pág. 7).

Toda la información puntualizada en párrafos anteriores es muestra que la gestión realizada por la empresa pública en el mercado 4 de Mayo ha influenciado a tener una inadecuada perspectiva de la imagen institucional a los usuarios del servicio de mercados, centros comerciales y bahías del cantón, lo que denota el poco trabajo en equipo entre las partes involucradas en la problemática. Fernández (2014) Trabajo en equipo se refiere al conjunto de personas que colaboran con otras, desarrollando tareas mediante la aplicando liderazgo, responsabilidad, organización, cooperación entre quienes participan en el equipo, y de esta manera lograr que todos tengan las mismas metas y objetivos.

Según menciona la ordenanza emitida por el Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Babahoyo, es deber de la administración de la empresa pública permitir la presencia al gremio de comerciantes o un representante en las sesiones dedicadas a la toma de decisiones, situación que no ocurre y denota una vez más acciones anómalas en los procesos administrativos violando la normativa interna de la empresa y el derecho que tiene los comerciantes.

La temática alza de impuestos por los pagos de arrendamiento en el Mercado 4 de Mayo relatada a lo largo del estudio de caso, es una situación en la que se reitera la preocupación por parte de los comerciantes; sin embargo existe un factor que requiere una atención necesaria dentro de la administración de la empresa pública MECECOB-EP, que es el aumento de otro impuesto como es la patente municipal, tarifa que es asignada sin el debido estudio social, técnico y económico de los vendedores que forman parte del mercado, situación que no garantiza una equidad contributiva

Según Gelabert (2012) afirma: “La organización es toda agrupación o asociación de personas, para conseguir unos fines comunes siente la necesidad de coordinar sus actividades con el objeto de lograr la máxima eficiencia posible” (pág. 21). La administración de la empresa pública MECESCOB-EP presenta deficiencia en el desarrollo de las actividades administrativas, como la falta de compromiso de los miembros de la institución, la violación de la normatividad interna y de leyes especiales, como la ley del anciano, debido a que en el gremio de vendedores existen personas que poseen una edad superior a 65 años, con una remuneración que no supera cinco sueldos básicos y no son objeto de exoneración en el pago de impuestos fiscales y municipales.

Los aspectos relatados en el desarrollo de esta investigación es la causa al resquebrajamiento de las relaciones humanas que existe a la interna del Mercado 4 de Mayo, lo que denota inadecuadas capacidades institucionales en los procesos de comunicación por parte de las autoridades competentes, pues en situaciones pasadas dentro del entorno ha existido y existe conflictos laborales a tal punto que ha provocado agresiones físicas y verbales.

Todas las personas tienen derecho a la participación y a exigir una explicación del porqué de los cambios previsto como son el alza de los impuestos por los arriendos de los módulos en el Mercado Municipal 4 de Mayo y más aún cuando se trata de personas que se encuentran debidamente organizadas en el expendio de víveres de primera necesidad o la prestación de otro tipo de servicio, dichos derechos de participación están amparados por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la cual es emitida por el CPCCS siendo una institución que vela por la participación y derechos de los ciudadanos.

## CONCLUSIONES

Se evidenció que el cambio de administración y de disposiciones dentro del mercado tuvo gran controversia por la manera de ejecutar las actividades de planificación la empresa pública MECECOB-EP, lo que ha llegado afectar negativamente a la organización generando conflictos interpersonales entre las dos partes, debido a que la gestión de la empresa no vela por los derechos de los comerciantes y además existe un inequitativo cobro de los impuestos de acuerdo a la situación actual de la entidad.

Para los miembros del mercado el alza de impuesto establecido por la empresa pública sería justificable si las autoridades competentes adecuaran las instalaciones, porque el adecuado funcionamiento del mercado sería el soporte que ayude a incrementar el desarrollo de la actividad comercial del sector y de Babahoyo en general y de esta manera representar una importante fuente de ingresos tanto para los comerciantes como para las arcas de la empresa, las cuales podrían estar generando mayores ingresos de llegarse adecuar la institución haciendo cumplir los deberes y atribuciones que tiene la entidad para con el mercado, y así se activaría nuevamente un intercambio comercial con el dinamismo en el que empezó el Mercado 4 de Mayo.

Con la redistribución de espacios físicos se reubicarán a los vendedores, sectorizando los puestos por tipo de producto o servicio en un espacio confortable, limpio y seguro donde se realicen las actividades con una logística correcta de acuerdo al sector mayorista o minorista, que brinde seguridad al expender o comprar mercadería y así brindar comodidad a los comerciantes y consumidores en un ambiente propicio.

## BIBLIOGRAFÍA

Acedo, J. C., & Aroca, R. P. (2015). *Formación y orientación laboral. España: Paraninfo.*

Agulló, J. R. (2015). *Prevención de riesgos laborales. Nivel básico.* Madrid: Paraninfo.

Blandez, M. d. (2016). *Proceso Administrativo.* Bogota: Editorial Digital Unid.

Bordas, M. J. (2016). *Gestión Estratégica del clima laboral.* Madrid: Uned.

Chávez, M. R. (2012). *Los Enfoques Del Desarrollo Social.* Mexico: Eae.

Chávez, M. R. (2012). *Los Enfoques Del Desarrollo Social.* Mexico: EAE.

Esparza, Á. M. (2013). *Operaciones administrativas de recursos humanos.* Madrid: Paraninfo.

Fernández, M. d. (2014). *Comunicación efectiva y trabajo en equipo. Manual teórico.* Madrid: Editorialcep S.L.

Gelabert, M. P. (2012). *Gestión de personas: manual para la gestión del capital humano en las organizaciones.* Madrid: Esic.

Jobber, D., & Lancaster, G. (2012). *Administración de Ventas.* Mexico: Pearson.

Kotler, P., & Armstrong, G. (2012). *Marketing.* Mexico: Pearson.

Kotler, P., & Armstrong, G. (2013). *Fundamentos de Marketing.* Mexico: Pearson.

Mejía, L. G. (2016). *Gestión de Recursos Humanos.* Madrid: Pearson.

Pérez, J. P. (2016). *Calidad de vida en el trabajo.* Mexico : El Manual Moderno S.A .

Pintado, M. T. (2013). *Imagen corporativa : influencia en la gestión empresarial.* Madrid: Esic .

Pintado, M. T. (2013). *Imagen corporativa : influencia en la gestión empresarial*.

Madrid: Esic Editorial.

Quispe, J. (2014). *"La valoración del personal sobre la comunicación interna*. Lima: Bod

Third Party Titles.

Ramírez, C., & Ramírez, M. D. (2016). *Fundamentos de administración*. Colombia: Ecoe

Ediciones.

Sánchez, L. E., & Hervert, O. M. (2014). *Derecho Mercantil: Parte General y*

*Sociedades*. Mexico: Ebook.

Serrano, M. J. (2014). *Logística de almacenamiento*. España: Paraninfo S.A.

Talaya, Á., & Romero, C. (2013). *Dirección comercial*. Madrid: Esic.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN EMPRESARIAL



# ANEXOS



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN EMPRESARIAL**



**ANEXO # 1**

**FICHA DE OBSERVACIÓN**

<b>MERCADO 4 DE MAYO DEL CANTÓN BABAHOYO</b>							
<b>NÚMERO</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	<b>INDICADORES</b>					<b>OBSERVACIÓN</b>
		<b>Malo</b>	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Excelente</b>	
<b>1</b>	Relaciones laborales dentro de la organización.		X				
<b>2</b>	Comunicación interna de la organización.	X					
<b>3</b>	Infraestructura de las instalaciones del mercado.	X					
<b>4</b>	Logística interna de las actividades y de los espacios de trabajo.		X				
<b>5</b>	Condiciones en la que se encuentra el mercado.	X					



### **Análisis General**

De acuerdo con los resultados obtenidos de la observación directa realizada en el mercado 4 de mayo de la ciudad de Babahoyo, se constató la inconformidad por parte de los comerciantes, pues en su mayoría consideraron que el ambiente de trabajo no es muy agradable por problemas en la infraestructura y el no contar con una adecuada logística en la distribución de los espacios de trabajo.

Además, que la comunicación interna de la organización entre las autoridades y los comerciantes no es la mejor existiendo inconsistencia en la entrega de información competente a cada uno de los arrendatarios de locales comerciales, todas estas inconformidades se agravan más con el alza del pago de tasas mensuales por los módulos arrendados, el cual ha desatado el enojo de los comerciantes al considera no justificado dicho aumento por las razones ya mencionadas anteriormente.



## ANEXO # 2

### TRABAJO DE TITULACIÓN

#### ENCUESTA A COMERCIANTES DEL MERCADO 4 DE MAYO

**1. ¿Conoce usted los derechos y obligaciones que tiene por ser parte del mercado?**

Si

No

Algunos

**2. ¿Conoce usted si ha existido notificación previa antes de informar de alguna situación que involucre al mercado?**

Siempre

A veces

Rara vez

Nunca

**3. ¿Está usted de acuerdo con el alza de impuestos por arrendamiento de los módulos?**

Sí

No

**4. ¿Cree usted que alza de impuesto tiene algún justificativo ante las condiciones en la que se encuentra la entidad?**

Sí

No

**5. ¿Cree usted que su negocio le genera suficientes ingresos para cubrir el pago dicha alza de impuesto?**

Si

No

Pocos



### ANEXO # 3

#### ESTADÍSTICO DE LOS MÓDULOS DEL MERCADO

<b>CLASIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS</b>		
<b>DIVISIÓN MINORISTAS</b>		
1	Abarrotes	8
2	Frutas y verduras	12
3	Legumbres	18
4	Sección de comida	13
5	Carne de pollo	3
6	Carne de res y chanco	6
7	Mariscos	3
8	Técnicos en aparatos eléctricos	2
9	Cyber	1
10	Películas	1
11	Venta de cosmético	3
12	Dulces	1
13	Venta de calzado	1
14	Venta de ropa	2
15	Venta de fundas plásticas	2
<b>DIVISIÓN MAYORISTA</b>		
1	Frutas y verduras	5
2	Legumbres	4
<b>Total</b>		<b>85</b>

Establecido en el caso de estudio la utilización de encuestas como método de recolección de información. El cálculo de la muestra se determinó de la población total de 85 personas conformada por el área mayorista y minorista que laboran en el mercado expendiendo.



## ANEXO # 4

### TABULACIÓN

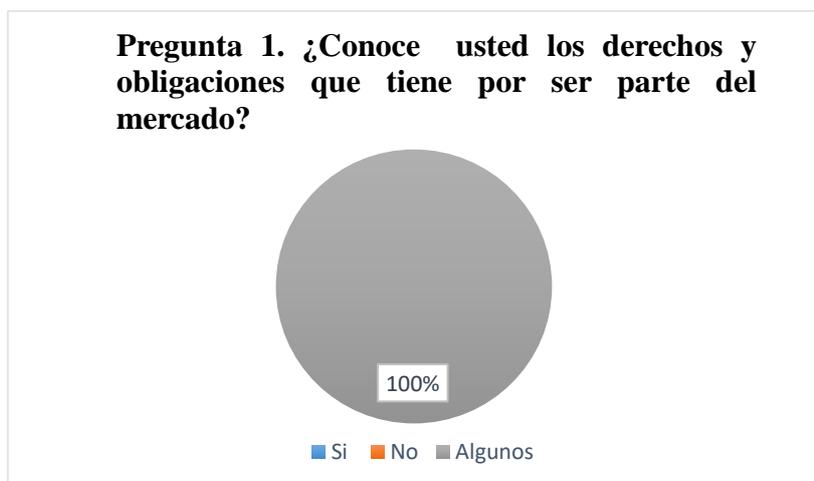
#### 1. ¿Conoce usted los derechos y obligaciones que tiene por ser parte del mercado?

**Tabla# 1** Derechos y Obligaciones

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0
No	0	0
Algunos	85	100%
Total	85	100%

Fuente: Lisseth Mariana García Armijo

#### Grafico # 1



Fuente: Lisseth Mariana García Armijo

#### **Análisis**

Según los datos arrojados en la encuesta el 100% de las personas dijeron que no conocen en su totalidad todos los derechos y atribuciones que les compete por ser parte del mercado.



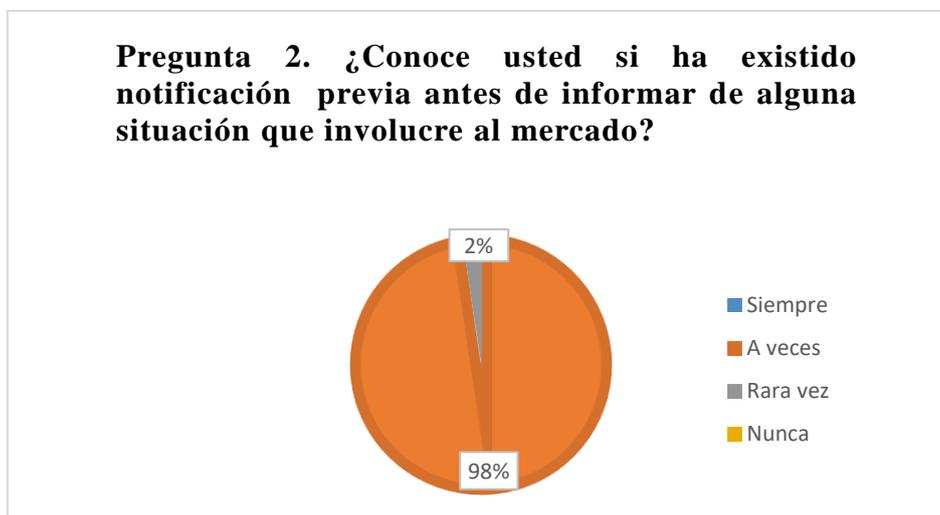
2. ¿Conoce usted si ha existido notificación previa antes de informar de alguna situación que involucre al mercado?

**Tabla# 2 Notificación**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
A veces	83	98%
Rara vez	2	2%
Nunca	0	0
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

Fuente: Lisseth Mariana García Armijo

**Grafico # 2**



Fuente: Lisseth Mariana García Armijo

### **Análisis**

Según los datos observados el 98% dijo que ciertas veces les ha llegado alguna notificación solo cuando es en beneficio de las autoridades competentes, y un 2% dijo que rara vez han recibido alguna notificación ya que ellos no laboran todos los días.



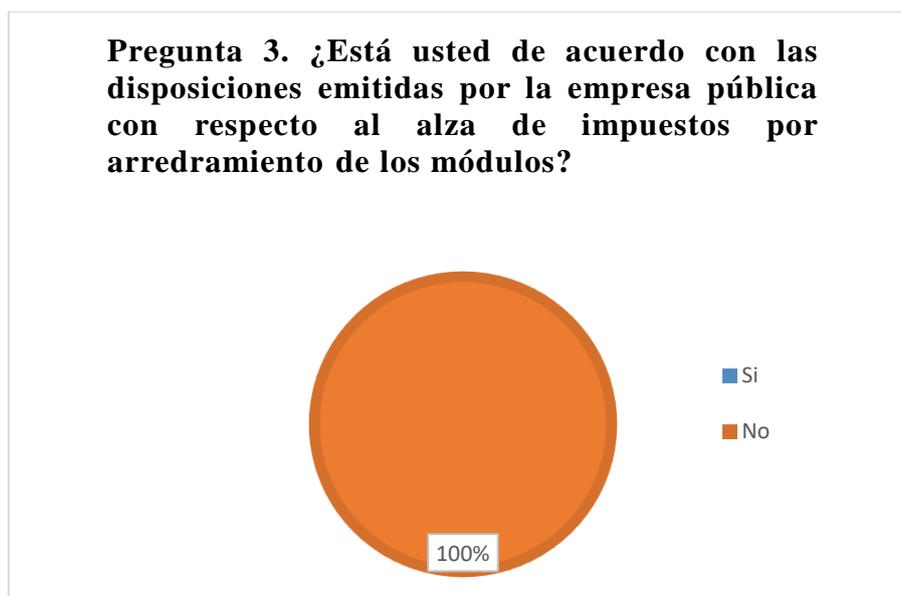
**3. ¿Está usted de acuerdo con el alza de impuestos por arrendamiento de los módulos?**

**Tabla #3** Alza de impuestos

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0
No	85	100%
Total	85	100%

Fuente: Lisseth Mariana García Armijo

**Grafico # 3**



Fuente: Lisseth Mariana García Armijo

### **Análisis**

Según el resultado de la encuesta el 100% del personal del mercado respondió que no está de acuerdo con las nuevas disposiciones emitidas por la empresa pública, ya que el mercado no cuenta con la adecuación necesaria para desempeñar las actividades.



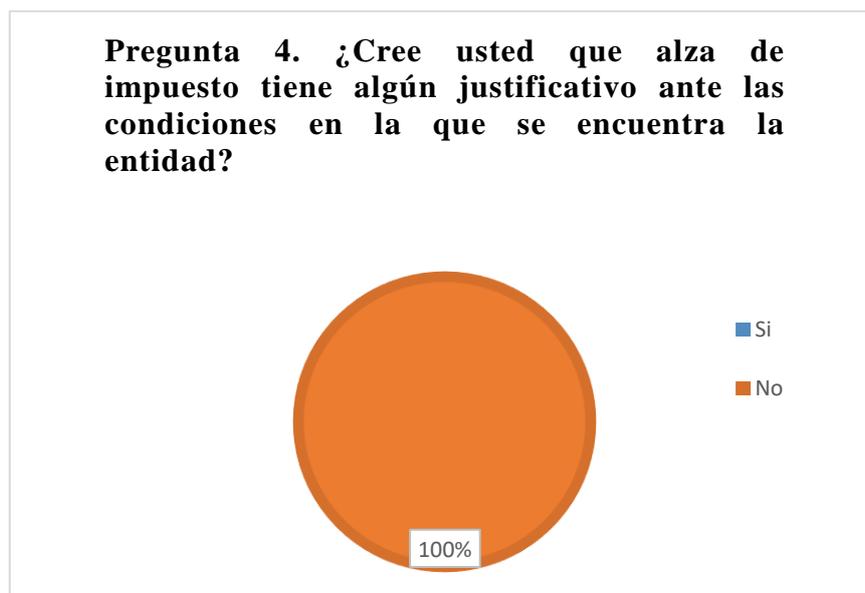
4. ¿Cree usted que alza de impuesto tiene algún justificativo ante las condiciones en la que se encuentra la entidad?

**Tabla #4** Justificación del alza de impuesto

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0
No	85	100%
<b>Total</b>	85	100%

Fuente: Lisseth Mariana García Armijo

**Grafico# 4**



Fuente: Lisseth Mariana García Armijo

### **Análisis**

Según los datos observados en la encuesta el 100% de los vendedores mencionaron que el incremento en el impuesto por arrendamiento de los módulos no tiene justificativo, debido a las condiciones en la que se encuentra el mercado como es su infraestructura.



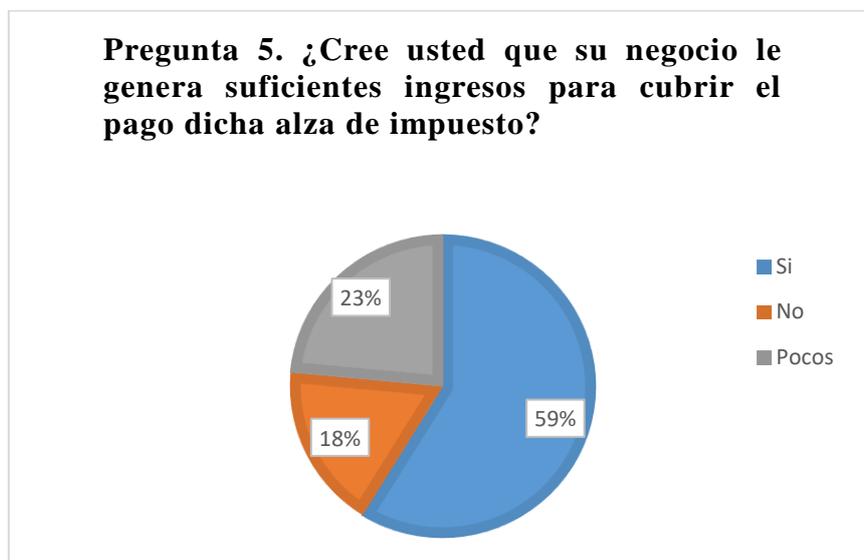
**5. ¿Cree usted que su negocio le genera suficientes ingresos para cubrir el pago dicha alza de impuesto?**

**Tabla # 5** Negocio le genera suficientes ingresos

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	59%
No	15	18%
Pocos	20	23%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

Fuente: Lisseth Mariana García Armijo

**Grafico# 5**



Fuente: Lisseth Mariana García Armijo

### **Análisis**

Según los datos arrojados en la encuesta un 59% de los vendedores mencionaron que no ha todos les generan ingresos suficientes para cubrir el pago de los impuestos, un 23% dijo que si está en condiciones de pagar dicho tasa y un 18% dijo que no genera lo suficiente porque su negocio es pequeño y solo le vende para su sustento diario.



ANEXO # 5

IMÁGENES DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN EMPRESARIAL





## ANEXO # 6

### SECCIONES DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MERCADOS, CENTROS COMERCIALES Y BAHÍAS DEL CATÓN BABAHOYO

#### SECRETARÍA DE CONCEJO

**Art.- 4.- OBJETO SOCIAL-** El objeto social de la Empresa Pública Municipal de Mercados, Centros Comerciales y Bahías del cantón Babahoyo, **MECECOB-EPB**, es ejercer las facultades de planificar, regular, controlar y gestionar los mercados, centros comerciales y bahías del cantón relacionados con los procesos de comercialización, para lo cual, podrá administrar, mantener, mejorar, desarrollar, normar y supervisar el funcionamiento y condiciones sanitarias de los establecimientos y locales destinados al expendio de productos no procesados y procesados alimenticios, en los referidos establecimientos, también tiene como objetivo construir o edificar con recursos propios o mediante financiamiento en los terrenos asignados para estos fines y que forman parte del patrimonio de esta Empresa.

**Art.- 5.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA EMPRESA-** Para el cumplimiento de su objeto social, serán atribuciones y deberes de la **MECECOB-EPB** del cantón Babahoyo, sin perjuicio de los que señale la ley, los siguientes:

- 1.- Responder por la gestión eficiente del servicio de mercados, centros comerciales y bahías dentro de la jurisdicción cantonal.
- 2.- Contratar con terceros la prestación de procesos operativos, comerciales o financieros para la gestión del servicio, cuando sea del caso.
- 3.- Ejecutar obras para el mejoramiento o la ampliación del servicio de mercados, centros comerciales y bahías.
- 4.- Determinar las tarifas relacionadas con los servicios que presta la Empresa Pública.
- 5.- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura municipal relacionada con la gestión de mercados, centros comerciales y bahías.
- 6.- Establecer un sistema de información de precios, oferta y demanda de los productos que se comercializan en los mercados, centros comerciales y bahías del cantón Babahoyo.
- 7.- Ejecutar procesos de capacitación dirigidos a los usuarios de los mercados, centros comerciales y bahías del cantón, a fin de fortalecer sus destrezas y conocimientos sobre el giro de sus negocios.

8.- Expedir, a través de los órganos competentes, los reglamentos e instructivos que regulen la actuación de los arrendatarios y usuarios de los servicios que brinda la Empresa Pública.

9.- Supervisar y fiscalizar las actividades de las personas naturales y jurídicas contratadas para la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, guardianía de los mercados, centros comerciales y bahías del cantón Babahoyo, así como administrar los recursos tecnológicos, económicos y materiales.

10.- Promover y, de ser el caso, asociarse a otros organismos públicos o privados para la prestación eficiente de servicios que brinde la Empresa Pública.

11.- Las demás previstas en las leyes, reglamentos, esta ordenanza, estatutos sociales y otras disposiciones aplicables.